

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2021-00264
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADO: GIOVANNI JOSÉ BOJANINI MORRÓN

Previo a resolver lo pertinente apórtese la póliza que indique que se trata del original (la allegada señala que es "COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE"), la cual deberá estar debidamente suscrita por el asegurador de conformidad con el art. 1046 del Código de Comercio y contener los datos de este proceso (partes debidamente identificadas, despacho y número de radicado).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75f64661115c1248032d15b3ec229bd01eaf88fd211f535999dd5c96105c7c89**

Documento generado en 09/09/2021 09:55:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>